

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 31 de enero - 2 de febrero de 2005

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 7 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2005/7-B/1/Rev.1

2 febrero 2005

ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – COLOMBIA 10366.0

Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia

Número de beneficiarios	499.000 al año, de los cuales el 53% constituido por mujeres y niñas
Duración del proyecto	24 meses (del 1° de abril de 2005 al 31 de marzo de 2007)
Necesidades de alimentos	49.220 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	40.156.680
Costo total de los alimentos	24.716.248

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para América Latina y el Caribe (ODPC): Sr. P. Medrano

Oficial Superior de Enlace, ODPC: Sra. E. Kocken tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

Desde 2002 ha aumentado en 586.000 el número de las personas desplazadas presentes en Colombia, que se estimaba en 2,5 millones. A medida que aumentan las cifras se ha cobrado conciencia de la magnitud de las necesidades humanitarias. Sobre la base de una evaluación conjunta de las necesidades realizada en 2004 por el PMA con la Cruz Roja Internacional y la Sociedad de la Media Luna Roja, el PMA calculó que 366.000 personas desplazadas no tenían acceso a alimentos suficientes de la calidad necesaria y concluyó que era preciso aumentar la ayuda alimentaria. Atendiendo a esas recomendaciones, el PMA tiene el propósito de ampliar de tres a seis meses la ayuda alimentaria inicial a las nuevas personas desplazadas, en coordinación con la Cruz Roja Internacional y la Sociedad de la Media Luna Roja y la Red de Solidaridad Social. Además, prestará asistencia al 40% de la población desplazada recientemente que no ha recibido hasta la fecha ayuda alimentaria, en asociación con los Servicios Católicos de Socorro y con la Iglesia Católica. El componente de socorro beneficiará anualmente a unas 160.000 nuevas personas desplazadas.

Después de esta asistencia inicial, el PMA ayudará a restablecer los medios de subsistencia y a proteger el capital humano de la población desplazada mediante la distribución de comidas en las escuelas y en los centros de enseñanza preescolar y a través de actividades de alimentos para la capacitación, alimentos por trabajo y alimentación de grupos vulnerables. Este componente se destinará a 339.000 beneficiarios por año. Un total de 499.000 beneficiarios recibirán asistencia durante un período de dos años, y para ello se necesitarán 49.220 toneladas de alimentos con un costo para el PMA de 40,2 millones de dólares EE.UU.

A partir del 1º de abril de 2005, esta operación sustituirá a la operación prolongada de socorro y recuperación 10158.0, que debía concluir en diciembre de 2005. Esto es consecuencia de la dinámica cambiante del conflicto en Colombia, la reevaluación de las necesidades y los cambios de las modalidades operacionales, incluyendo la reasignación de recursos gubernamentales que se utilizan actualmente para el transporte interno, almacenamiento y manipulación a la asistencia directa a la población desplazada.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta aprueba la OPSR 10366.0 relativa a Colombia, “Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia” (WFP/EB.1/2005/7-B/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. Colombia tiene la tercera población más numerosa de personas desplazadas en el interior del país (PDI) del mundo (2,5 millones de una población de 43 millones); desde que se formuló en 2002 la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10158.0, ese número ha aumentado en 586.000 personas. Las cifras y los tipos de desplazamiento varían cíclicamente de un año al siguiente. Desde el año 2000 ha habido una media anual de 300.000 nuevos desplazados, con una cifra máxima de 400.000 en 2002; el número disminuyó a 186.000 en 2003¹, año en el que estaba afectado el 82% de los municipios.
2. La situación actual de punto muerto, fruto de un conflicto que se prolonga desde hace 40 años, ha dado lugar a un aumento de los desplazamientos individuales y a la expansión del conflicto, creando una estructura compleja de antiguas y nuevas zonas de expulsión y recepción. En un informe reciente² de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) se señala que 195.000 personas viven en comunidades sometidas a bloqueo y minadas; no pueden abandonarlas y no tienen acceso suficiente a alimentos o artículos básicos de supervivencia. También incide en el desplazamiento la fumigación con productos químicos de los cultivos ilícitos.
3. El Alto Comisionado Auxiliar de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Director Ejecutivo Adjunto del PMA y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas subrayaron la dinámica cambiante del conflicto a comienzos de 2004. El Plan de Acción Humanitaria 2004-2005 (Fase II), los debates celebrados en el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA) de las Naciones Unidas y una resolución de la Corte Constitucional también señalan la grave falta de atención a las PDI.
4. Se reconoce la necesidad de prestar mayor atención a las necesidades sociales y humanitarias de las PDI, pero el Gobierno colombiano tiene dificultades para hacer frente a los costos del conflicto y del servicio de la deuda, que absorben el 63% de su presupuesto.³
5. Es poco probable que en 2005 existan condiciones favorables para una recuperación sostenida y para el retorno de desplazados. La seguridad es el requisito básico para frenar la destrucción de los medios de subsistencia. La naturaleza cambiante del desplazamiento y la continua evolución de la situación humanitaria exigen una respuesta más estratégica del Gobierno, respaldada por la comunidad internacional, que permita atender a las necesidades de asistencia y protección de las PDI.
6. A través de esta OPSR, el PMA reorientará sus estrategias de socorro y recuperación para dar una respuesta más cabal a las necesidades alimentarias de las PDI, impedir el agotamiento de los activos y proteger los medios de subsistencia.

¹ Perfil del país, Colombia, Proyecto Mundial sobre Desplazados Internos, 2003. Basado en información de la CODHES.

² CODHES, 2003. "Guerra y Confinamiento: ¿Desplazados sin salida?" El informe de la CODHES se elaboró con el apoyo del ACNUR, la Consejería en Proyectos y Servicios y *Lutheran World Relief*.

³ Informe sobre Desarrollo Humano 2003 y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia.



Análisis de la situación

7. En algunas zonas, la debilidad del control de las instituciones del Estado afecta a la prestación de ayuda humanitaria a las PDI. Recientemente se ha puesto en marcha una estrategia de bloqueo en una veintena de municipios⁴, integrados en muchos casos por poblaciones indígenas o afrocolombianas, para confinar a las comunidades y limitar la entrada de productos, el acceso a los servicios sanitarios y el suministro de ayuda humanitaria.
8. El desplazamiento se atribuye a las amenazas, la destrucción de los medios de subsistencia, los asesinatos y las matanzas asociados con el tráfico de drogas. Sin embargo, los motivos reales por los que la población abandona sus hogares y sus medios de vida son complejos y no son los mismos en todas las regiones. Las intervenciones armadas encaminadas a controlar los recursos naturales están vinculadas con el tráfico de drogas y la extorsión, lo que incluye la tributación encubierta y los pagos para obtener protección.
9. Casi el 80% de las PDI vive temporalmente en barrios marginales de las afueras de las ciudades. Las tensiones entre las PDI y las comunidades de acogida aumentan a medida que la afluencia de PDI ejerce mayor presión sobre unas sociedades con recursos escasos. Las PDI compiten por los empleos no cualificados, principalmente en el sector informal, lo que deprime los salarios, de por sí bajos, y favorece la explotación. Alrededor de 27 millones de colombianos son pobres y 10 millones —2,5 millones de ellos PDI— viven por debajo de la línea de extrema pobreza.
10. Según la evaluación conjunta realizada por el PMA y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 2004, los ingresos mensuales de los hogares de las PDI oscilan entre 30 y 60 dólares EE.UU., cifra equivalente al 42% del salario mínimo nacional. Dos tercios de las PDI viven en viviendas inadecuadas sin acceso a servicios básicos de saneamiento.
11. Los servicios de salud y saneamiento están desbordados al haber aumentado el número de personas que requieren cobertura. Sólo el 22% de las PDI recibe atención médica;⁵ la falta de los documentos de identificación necesarios dificulta el acceso a ese servicio. Entre los niños desplazados se registran niveles más elevados de malnutrición y enfermedades: Médicos sin Fronteras (MSF) señala carencias de vitamina A, hierro y calcio, así como unas tasas de malnutrición crónica del 25% al 30%, en comparación con las tasas nacionales del 10% en las zonas urbanas y del 19% en las zonas rurales.
12. Más del 48% de las PDI son niños de entre 5 y 14 años de edad.⁶ Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 70% de los niños desplazados nunca regresa a la escuela y de los que asisten a ella el 60% la abandona entre los 6 y 7 años de edad, principalmente por razones económicas; el 30% de las niñas desplazadas de entre 13 y 19 años ya son madres o están embarazadas⁷; el 56% no ha terminado la enseñanza primaria. Las mujeres representan el 50% de las PDI y la mitad de ellas son jefas de familia⁸; el 86% de los hogares de PDI encabezados por mujeres vive en situación de pobreza extrema, con 25 dólares al mes o menos.⁹

⁴ CODHES, 2004.

⁵ Organización Panamericana de Salud, 2002.

⁶ Red de Solidaridad Social (RSS). Según la CODHES, el 66% tenía más de 19 años en 1999.

⁷ PROFAMILIA, 2001. “Salud sexual y reproductiva en zonas marginales: situación de las mujeres desplazadas”.

⁸ Informe del Gobierno, 2001.

⁹ PMA, 2003. *Vulnerability to Food Insecurity of the Population Displaced by Violence in Colombia*, p. 7.



Seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia

13. Al huir de la violencia, las familias de las zonas rurales se ven obligadas a abandonar su tierra, principal activo que sostiene su seguridad alimentaria y la de los medios de subsistencia. Los hogares de PDI se encuentran en situación de mayor riesgo porque carecen de ingresos disponibles suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentos, vivienda, educación y salud. La principal conclusión de la evaluación conjunta PMA/CICR es que la proporción del presupuesto del hogar destinado a la alimentación es exageradamente elevada: el 60% se destina a los alimentos, el 3% a la educación y el 6% a la salud. En las zonas urbanas, las redes de protección social son con frecuencia insuficientes e insostenibles y de difícil acceso. Los hogares de PDI que carecen de una fuente estable de ingresos se encuentran, pues, con graves dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.
14. La evaluación conjunta PMA/CICR indicó que el 42% de los hogares había trabajado en los 30 días anteriores. Los debates de grupo sobre cuestiones esenciales revelaron que el salario diario es extremadamente bajo, de entre 2 y 4 dólares.
15. Según la evaluación, la falta de ingresos de las PDI da lugar a una dieta inadecuada desde el punto de vista nutricional.¹⁰ De los hogares incluidos en la muestra de la evaluación, el 33% presenta un nivel muy bajo de consumo de alimentos, lo que significa que no consiguen ingerir regularmente cantidades suficientes de alimentos nutritivos. En la evaluación que llevó a cabo el PMA en 2003 también se subrayaba que la dieta de las PDI recientes era deficiente en cuanto a la ingesta de calorías y proteínas; el déficit más elevado se registraba en las personas desplazadas durante un período de hasta 12 meses.
16. El desplazamiento obliga a las mujeres, en mayor grado que a los hombres, a reducir la calidad e ingesta de alimentos y a incurrir en un fuerte endeudamiento. Las estrategias de supervivencia a corto plazo se convierten en mecanismos de supervivencia a largo plazo, menoscabando gravemente sus posibilidades de conseguir una cierta estabilidad financiera y de mantener una dieta nutricionalmente adecuada.

Políticas y programas gubernamentales

17. La evolución de la situación humanitaria en Colombia ha obligado al Gobierno y a la comunidad internacional a reorientar sus estrategias de ayuda a las PDI a corto y medio plazo. La segunda fase del Plan de Acción Humanitaria, que se formuló junto con las instituciones nacionales y la comunidad internacional, hace un llamamiento para que se preste una asistencia más inmediata y directa a las PDI y esboza unas políticas e inversiones que permitirían aportar soluciones más duraderas al atacar las causas de la crisis.
18. En 1997, el Gobierno promulgó la Ley 387 y estableció el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), que estaba integrado por 14 ministerios y organismos de los ámbitos de la agricultura, la seguridad social, la salud y la educación, y cuyo cometido era dar una respuesta integrada al problema de las PDI.
19. En 1999, el Gobierno designó a la Red de Solidaridad Social (RSS) como organismo responsable de la planificación, la coordinación y la prestación de servicios a las PDI. Se preparó un plan de acción que constaba de cuatro componentes: i) medidas de prevención; ii) ayuda humanitaria; iii) regreso, reasentamiento y estabilización económica; y

¹⁰ Ibid.



- iv) protección. El Gobierno, sus asociados y la comunidad internacional basan sus esfuerzos en esas prioridades.
20. Según el SNAIPD, de los 90 millones de dólares de que constaba el presupuesto destinado a las PDI para el período 1999-2002, el 37% se destinó a ayuda humanitaria y el 52% al reasentamiento; esas cifras representaban el 43% y el 19% de las necesidades identificadas, respectivamente.¹¹ Existe la preocupación de que la ayuda humanitaria del Gobierno sea insuficiente porque está limitada por ley a tres meses, y cabe dudar de la capacidad del Gobierno para facilitar el retorno de 30.000 familias desplazadas antes de 2006. La mayor parte de los que regresan lo hacen sin garantía de seguridad pues el retorno se produce en virtud de acuerdos frágiles con grupos armados ilegales.¹² Hasta la fecha, solamente 12.000 familias desplazadas, alrededor de 58.000 personas, han recibido asistencia de la RSS para regresar a su lugar de origen.
21. La ayuda oficial se destina únicamente a la población registrada. Un estudio del ACNUR indicaba que en 2002, por ejemplo, el 57% de las nuevas PDI no recibió asistencia alimentaria ni de otra índole.¹³
22. Las PDI que recaban ayuda oficial son registradas por la RSS y tienen derecho a tres meses de ayuda alimentaria y no alimentaria. Además de la RSS, el CICR facilita desde 1997 este tipo de ayuda a PDI registradas y a otras que acuden directamente a él en busca de asistencia.¹⁴
23. Se exhorta a las PDI a enviar a sus hijos a la escuela y a participar en programas comunitarios e institucionales de protección social, además de recibir un paquete alimentario y no alimentario de emergencia que consiste en general en raciones de alimentos para tres meses y en artículos del hogar esenciales. Los programas de ayuda alimentaria de otras organizaciones nacionales e internacionales son actividades en pequeña escala y circunscritas a zonas geográficas limitadas.

Intervención del PMA

24. El PMA ha venido prestando permanentemente ayuda a las PDI desde el año 2000 a través de la OPSR 6139 y de la OPSR 10158.0: 350.000 PDI altamente vulnerables han recibido asistencia a través de actividades de ayuda selectiva a mujeres gestantes y lactantes, a alumnos de enseñanza preescolar y primaria, a niños con malnutrición moderada y aguda y a hogares participantes en actividades de recuperación orientadas a la formación técnica, la rehabilitación de pequeñas infraestructuras y la producción de alimentos.

Justificación de la OPSR

25. La dinámica cambiante del fenómeno del desplazamiento interno exige una respuesta más focalizada. En consecuencia, el PMA proyecta reorientar y ampliar su asistencia en el marco de la OPSR 10366.0, modificando la logística y las modalidades de los programas, prestando mayor asistencia a las PDI recientes y fortaleciendo la capacidad sobre el

¹¹ RSS, 2004. www.red.gov.co.

¹² Para un análisis más pormenorizado, véase Pérez, 2004, Evaluación rápida conjunta de las necesidades de Colombia. CICR/PMA, pp. 28-31.

¹³ ACNUR, mayo de 2003, p.1.

¹⁴ CICR, 2003. El número total de beneficiarios asciende aproximadamente a 110.000.



terreno. Habida cuenta de la amplitud de la reorientación, el PMA pondrá fin a la OPSR en curso e iniciará la OPSR 10366.0 en abril de 2005.

26. La justificación de la ayuda alimentaria del PMA mediante la OPSR propuesta es que un gran número de PDI, particularmente de personas desplazadas recientemente, no tienen la posibilidad de ingerir regularmente cantidades suficientes de alimentos nutritivos.¹⁵

ESTRATEGIAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN

Necesidades de los beneficiarios

27. En el curso de la evaluación conjunta PMA/CICR de las necesidades alimentarias y no alimentarias realizada en 2004 se elaboraron categorías de consumo familiar que confirman que un elevado porcentaje de los ingresos de los hogares se destinan a satisfacer necesidades alimentarias básicas. Los hogares de la categoría de consumo más baja representan el nivel inferior de consumo de alimentos, en el que los hogares no consumen diariamente ningún producto alimenticio básico (los cereales y tubérculos que constituyen la parte fundamental de cualquier dieta)¹⁶; los cereales, tubérculos y huevos se consumen combinados tres o cuatro días a la semana. Los hogares de esta categoría necesitan ayuda alimentaria; figuran en ella personas desplazadas recientemente y desde hace largo tiempo y se les ofrece ayuda de socorro y recuperación.

Función de la ayuda alimentaria

28. La finalidad de la ayuda alimentaria del PMA es i) atender las necesidades inmediatas de consumo, y ii) ofrecer una transferencia de ingresos para contribuir a impedir el agotamiento de los activos, minimizar los efectos de la carga de la deuda y permitir la diversificación del gasto para satisfacer otras necesidades básicas. A más largo plazo, la ayuda alimentaria dará a las familias de PDI la posibilidad de adquirir otros activos y comenzar a invertir en necesidades básicas como el alojamiento, la salud y la educación. Por consiguiente, las raciones se han pensado para que contribuyan a una dieta nutricionalmente equilibrada con el fin de impedir el deterioro del estado nutricional y de salud de las PDI.
29. Las recientes encuestas de evaluación ponen de manifiesto que las PDI consumen todo el paquete de alimentos de urgencia, liberando así ingresos familiares. La experiencia demuestra que la ayuda alimentaria que lleva el logotipo del PMA —a diferencia de los camiones, bolsas u otros artículos sin logotipo alguno— otorga a los asociados en la ejecución y a las PDI beneficiarias una cierta protección frente a posibles ataques.

Enfoques del programa

30. La OPSR se ha diseñado como un instrumento flexible para dar respuesta a la evolución de las situaciones de desplazamiento, permitiendo al PMA identificar con rapidez a las personas más necesitadas de ayuda alimentaria mediante la realización de evaluaciones rápidas a nivel de las suboficinas. El enfoque adoptado permite flexibilidad en la programación y el apoyo logístico, así como en el despliegue del personal necesario para atender las necesidades de socorro y recuperación.

¹⁵ Evaluación conjunta PMA/CICR de las necesidades alimentarias y no alimentarias, septiembre de 2004.

¹⁶ PMA/CICR, 2004. *Identifying Food and Non-Food Needs of Internally Displaced: A Joint Survey of Internally Displaced Populations*. Evaluación conjunta, septiembre.



31. El enfoque de la OPSR se ha adoptado de conformidad con los Compromisos ampliados del PMA relativos a la mujer y con las recomendaciones de la misión de género 2004.¹⁷ Se aprovechan las iniciativas en marcha destinadas a atender las necesidades de asistencia y protección de la mujer.
32. La OPSR ha introducido actividades para promover la autosuficiencia de las PDI en un entorno poco propicio al retorno o el reasentamiento en gran escala. La vinculación de los componentes de socorro y recuperación respecto de la distribución general de alimentos, dando paso a intervenciones selectivas de alimentos por trabajo (APT), alimentos para la capacitación (APC) y alimentación de grupos vulnerables, es un paso importante para respaldar los medios de subsistencia en situaciones humanitarias inestables.
33. El PMA reconoce la necesidad de tender puentes entre las comunidades de acogida y las PDI; en la OPSR se propugnan enfoques que permitan superar las tensiones existentes entre ambos grupos.

Enfoques de las operaciones

34. En las operaciones se han adoptado los siguientes enfoques para los componentes de socorro y recuperación:
 - intervención de socorro en pro de nuevas PDI mediante la distribución de una ración general reducida selectiva;
 - intervención de recuperación para apoyar los medios de subsistencia mediante actividades de protección social en forma de APT y APC, y actividades de alimentación de grupos vulnerables; y
 - alimentación escolar para respaldar el cambio de los medios de subsistencia.

Evaluación de riesgos

35. Persistirán en gran medida los riesgos para la ejecución que ya existen en la actual OPSR:
 - Seguridad de las PDI beneficiarias de los alimentos y del personal del PMA. La situación de la seguridad en el país sigue siendo inestable; diariamente se comunican episodios de violencia y ataques de grupos armados. En las partidas de costos de apoyo directo (CAD) se han previsto más inversiones para garantizar la seguridad del personal, los locales y los vehículos del PMA a fin de cumplir las normas mínimas de seguridad en las operaciones (MOSS).
 - Escalada o modificación del conflicto. Cualquiera de esos dos incidentes podría limitar el acceso del PMA a las PDI. El PMA procurará promover misiones humanitarias conjuntas y otros mecanismos de coordinación que contribuyan a facilitar el acceso a las comunidades sometidas a bloqueo.
 - Disponibilidad de fondos de financiación. A pesar de que han aumentado las necesidades de las PDI, siempre existe el riesgo de no conseguir fondos suficientes para ejecutar plenamente la OPSR.
 - Disponibilidad de apoyo y programas no alimentarios. La falta de insumos no alimentarios suficientes podría dar al traste con las oportunidades de conseguir la autosuficiencia.

¹⁷ Estudio de caso de Colombia, septiembre de 2004.



Meta y objetivos

36. La meta de la OPSR es proteger y estabilizar los medios de subsistencia de las PDI y aumentar la resistencia a las crisis (Prioridad estratégica 2). Para conseguir esta meta, se aplicarán dos estrategias complementarias:
- proporcionar acceso a alimentos suficientes a las nuevas PDI a través de la ayuda de socorro; y
 - crear activos humanos y físicos para conservar y diversificar la base de los activos de las PDI aquejadas de inseguridad alimentaria.
37. Se obtendrán los siguientes efectos:
- menor proporción de gasto en productos alimenticios;
 - mayor diversidad de la dieta;
 - mantenimiento y diversificación de los activos humanos y físicos; y
 - mayor permanencia de los niños desplazados en la escuela primaria.

PLAN DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES

38. El componente de socorro, que comprende el 38% de la ayuda alimentaria, consiste en una intervención de urgencia mediante la distribución de una ración general reducida a 160.000 nuevas PDI, a personas que viven en comunidades sometidas a bloqueo y a poblaciones en riesgo de desplazamiento. La ayuda de socorro del PMA permitirá atender las necesidades inmediatas de alimentos y protegerá los activos humanos y físicos de las nuevas PDI en el proceso inicial de transición hacia una mayor autosuficiencia. Las distribuciones selectivas directas cubrirán los primeros seis meses, que constituyen el período más crítico de desplazamiento.
39. El componente de recuperación de la OPSR, al que se destinará el 62% de la ayuda alimentaria, consiste en actividades de protección social durante el período de transición dirigidas a:
- nuevas PDI que hayan recibido asistencia en el marco del componente de socorro o a través de las actividades de asistencia del CICR y la RSS, y que se considere que siguen estando aquejadas por la inseguridad alimentaria; y
 - PDI desde más largo tiempo que hayan sido identificadas como personas que padecen inseguridad alimentaria.
40. La asistencia prestada durante los primeros seis meses se complementará con ayuda alimentaria a más largo plazo en el caso de la población desplazada durante períodos de entre 6 y 12 meses; se beneficiarán de esta medida 339.000 personas. Las PDI aquejadas de inseguridad alimentaria recibirán alimentos en el marco de actividades de apoyo a los medios de subsistencia, de alimentación a grupos vulnerables y de alimentación escolar. Para cada tipo de actividad se proporcionarán raciones diferentes. Los grupos vulnerables están formados por niños expuestos a riesgo nutricional, niños en edad preescolar y mujeres gestantes y lactantes.

Beneficiarios, canasta de alimentos y necesidades de productos

41. El PMA abarcará las principales zonas de recepción de PDI y centrará la asistencia en 17 departamentos con una mayor concentración de familias desplazadas: Antioquia, Bolívar, Bogotá/Cundinamarca, Meta, Cesar, Cauca, Chocó Córdoba, Magdalena, Sucre,



Tolima, Santander, Atlántico, Norte de Santander, Valle del Cauca, Putumayo y Nariño. Sin embargo, la crisis evoluciona constantemente y se modifican las pautas de desplazamiento y las comunidades sometidas a bloqueo, por lo cual podrían cambiar los departamentos beneficiarios de la ayuda.

42. La evaluación conjunta de las necesidades PMA/CICR, en la que se encuestaron a hogares de personas desplazadas en seis departamentos, permitió identificar a 366.000 PDI necesitadas de ayuda alimentaria, a las que se añadieron 20.000 personas en comunidades sometidas a bloqueo. Alrededor de 113.000 niños se beneficiarán de la actividad de alimentación escolar ya financiada. Así pues, 499.000 beneficiarios recibirán asistencia anualmente.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS POR CATEGORÍA						
Programa	Beneficiarios	Duración	2005	2006	Mujeres	Hombres
Mantener los medios de subsistencia						
Distribución general	Nuevas PDI comunidades sometidas a bloqueo	3 a 6 meses	160 000	160 000	81 600	78 400
Proteger los medios de subsistencia						
Niños menores de 5 años en situación de riesgo		180 días	50 000	50 000	25 500	24 500
Niños menores de 5 años (SMI)*		330 días	10 000	10 000	5 100	4 900
SMI	Mujeres gestantes y lactantes	330 días	18 000	18 000	18 000	
Preescolar	Niños de 2 a 6 años	240 días al año	35 000	35 000	17 850	17 150
APT/APC	PDI y población hospedante vulnerable	150 días	113 000	113 000	57 630	55 370
Alimentación escolar						
Alimentación escolar	Niños de 6 años y de mayor edad	180 días al año	113 000	113 000	57 630	55 370
Total			499 000	499 000	263 310	235 690

*Salud maternoinfantil.

Raciones

43. El PMA se ocupará de que siempre que sea posible los alimentos que se proporcionen a la OPSR estén enriquecidos con micronutrientes; la sal ya está enriquecida con yodo. La oficina en el país está estudiando con los proveedores y con el Gobierno la posibilidad de enriquecer el aceite con vitamina A.



44. La canasta de alimentos se adaptará a las preferencias locales de consumo mediante compras locales. En el Cuadro 2 figura la canasta de alimentos del PMA para cada componente. La bienestarina es una mezcla de trigo y soya enriquecida con vitaminas, minerales y leche con bajo contenido de grasa; la fórmula se elaboró originalmente con el PMA. El Gobierno aportó 3.740 toneladas de bienestarina para complementar la ración del PMA.

CUADRO 2: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS Y RACIÓN DIARIA INDIVIDUAL						
Producto	Necesidades totales (t)	Alimentos para nuevas PDI (g)	Mujeres gestantes y lactantes	Niños menores de 5 y de 2 años en situación de riesgo (SMI) (g)	Preescolar y escuela primaria (g)	APT/APC (g)
Arroz	31 030,0	300	100	100	67	300
Leguminosas	8 880,5	75	25	25	33,33	75
Aceite vegetal	3 888,0	25	25	25	16,67	25
Panela*	3 887,5	25	25	25	16,67	25
Bienestarina	3 740,0		50	50	33,33	
Sal	873,0	5	5	5	5	5
Total	52 959,0**					
kcal		1 634	919	919	670	1 634

*Azúcar en bloques.

**El PMA proporciona 49.220 toneladas.

Selección de las actividades

⇒ *Nuevas PDI - Protección de los medios de subsistencia*

45. Se seleccionará a las personas que sean nuevos desplazados (desde hace seis meses o menos) y a nuevas PDI que reciben asistencia del CICR o la RSS.
46. El PMA ampliará la intervención de urgencia a las PDI que estén registradas en la RSS o el CICR. De esta manera aumentará la duración media de la asistencia.
47. Alrededor del 40% de las nuevas PDI no se registran en la RSS¹⁸ y no reciben asistencia del CICR. Es posible que se desconozca el proceso de registro en la RSS o que resulte difícil y lleve mucho tiempo; las PDI pueden dudar de aproximarse a ese organismo. La cobertura del CICR puede ser insuficiente, a pesar de que cuenta con 16 oficinas. En

¹⁸ Informe del ACNUR, 2002. Se refiere a las PDI que no se registraron entre 1995 y febrero de 2002.



consecuencia, el PMA proporcionará raciones de urgencia a través de Servicios Católicos de Socorro (CRS)¹⁹, en forma de una ración familiar o a través de comedores comunitarios, si se considera que este método es más apropiado. Se distribuirán raciones para llevar a casa a mujeres adultas de hogares seleccionados, a ser posible en puntos de distribución de fácil acceso desde su lugar de residencia.

⇒ *Alimentos para apoyar el fortalecimiento de los medios de subsistencia y la creación de activos*

48. Se seleccionará a los beneficiarios del componente de socorro aquejados de inseguridad alimentaria que gastan al menos el 60% de sus ingresos en la compra de alimentos, a grupos vulnerables y a alumnos de escuela primaria en zonas en las que se registre una gran concentración de PDI.
49. En las actividades de APT se tendrán en cuenta las prioridades de las PDI en materia de saneamiento, construcción de viviendas, servicios comunitarios y escuelas. Cuando sea posible, el PMA seguirá respaldando proyectos agrícolas de ciclo corto con el objetivo de aumentar el consumo familiar de alimentos.
50. Las actividades de APC promueven la protección social y facilitan la integración en las comunidades. Las PDI tienen acceso a la formación profesional a través de programas de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) destinados a la adquisición de aptitudes que permitan conseguir una mayor competitividad en los mercados de trabajo de las zonas urbanas. Las raciones son un incentivo adicional para que las PDI adquieran nuevas competencias. El PMA y sus asociados procurarán conseguir el objetivo de que el 70% de los participantes en las actividades de APC sean mujeres.
51. Para las actividades de alimentos por trabajo y alimentos para la capacitación se necesitarán artículos no alimentarios, tales como nuevas herramientas agrícolas, suministros para la construcción y material didáctico; una parte de los costos están incluidos en el presupuesto de otros costos operacionales directos (OCOD) y otra parte son sufragados por el Gobierno o por otros asociados en la ejecución. Los participantes en esas actividades recibirán raciones diarias individuales de 1.634 kilocalorías.

⇒ *Alimentación de grupos vulnerables*

52. Niños en situación de riesgo. Esta actividad se dirigirá a niños aquejados de malnutrición moderada o aguda y a niños menores de 5 años en riesgo de malnutrición que viven en comunidades con una elevada concentración de PDI. Los niños admitidos en el programa recibirán una ración equivalente a 919 kilocalorías.
53. Mujeres gestantes y lactantes y niños menores de 2 años. La actividad se orientará a las mujeres gestantes y lactantes que viven en comunidades con concentraciones elevadas de PDI de edades comprendidas entre 13 y 19 años (el 23%) y de mujeres gestantes menores de 19 años (el 7%).²⁰ A través de sus asociados, el PMA distribuirá una ración equivalente a 919 kilocalorías y 25 gramos de proteínas a las madres y a sus hijos menores de 2 años.

¹⁹ CRS abarca 71 diócesis y 1.600 parroquias en el conjunto del país.

²⁰ PROFAMILIA, 2001. "Encuesta de salud sexual y reproductiva en zonas marginales: situación de las mujeres desplazadas."



54. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y algunas ONG ofrecerán sesiones de sensibilización a las madres participantes en ambos programas para que amplíen sus conocimientos de las prácticas relativas a la atención a los niños, la salud y la nutrición, con inclusión de la salud reproductiva y la sensibilización sobre el VIH/SIDA. Se llevará a cabo un programa de tratamiento antiparasitario con una institución local de ámbito municipal, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
55. Niños de enseñanza preescolar de entre 3 y 6 años. Los niños en edad preescolar de las familias de desplazados recibirán comidas cocinadas en el lugar a fin de que los padres, especialmente las madres, puedan participar en otros programas de integración gubernamentales o patrocinados por ONG, o realizar actividades generadoras de ingresos. La selección cuidadosa de los beneficiarios en las comunidades evitará toda superposición con las actividades de otros programas. La ración proporcionará 670 kilocalorías por niño y día y 20 gramos de proteínas.
56. Alimentación escolar. Los niños de las escuelas primarias recibirán una comida escolar que les aportará 670 kilocalorías y 20 gramos de proteínas. Los alimentos los prepararán cocineros comunitarios que recibirán raciones de APT. Por medio de sus asociados, la oficina en el país capacitará a mujeres voluntarias en la preparación, almacenamiento e higiene de los alimentos, así como en atención infantil y nutrición. No se desarrollará la actividad de alimentación escolar en zonas con concentraciones elevadas de nuevas PDI.

Procedimiento de aprobación de las actividades

57. Se han revisado los procedimientos de aprobación, reforzándose la función de las suboficinas para que puedan atender con rapidez la demanda sobre el terreno y de los asociados en la ejecución. Se están formulando nuevos procedimientos de aprobación que suponen la participación de los asociados y una mayor coordinación a nivel regional.
58. Los asociados en la ejecución presentarán propuestas de actividades y proyectos a las suboficinas del PMA, de conformidad con los procedimientos establecidos. Las suboficinas examinarán los resultados de las evaluaciones rápidas teniendo en cuenta los criterios de selección y otros aspectos de las propuestas; las suboficinas aprobarán los proyectos una vez se hayan completado todos los pasos. Las mujeres de las comunidades de PDI participarán en las actividades de planificación para asegurar la satisfacción de sus necesidades.
59. Las suboficinas del PMA seguirán de cerca la selección de las actividades a cargo de los asociados en la ejecución y los resultados del proceso de ejecución.

Disposiciones institucionales y coordinación

60. El organismo gubernamental de contraparte del PMA en la presente OPSR será la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI). El PMA concertará acuerdos con la RSS, el ICBF, organizaciones eclesiásticas, ONG internacionales y nacionales, y municipios y gobiernos regionales.
61. El PMA forjará una asociación con la Iglesia Católica, ya que proporciona una amplia capacidad para llegar a las nuevas PDI, registradas o no, en las comunidades receptoras. Es una institución que inspira confianza y ello aumenta su capacidad para llegar a PDI que de otra forma no se registrarían. En aquellas zonas en las que la Iglesia Católica no esté en condiciones de intervenir, se establecerán acuerdos con la Cruz Roja Colombiana.



62. Se fortalecerá la capacidad sobre el terreno para dar respuesta a las nuevas pautas de desplazamiento. El PMA contará con cinco suboficinas principales y cinco suboficinas secundarias en las zonas de recepción de PDI, abarcando en total 17 departamentos. Las suboficinas se encargarán de la coordinación con las 10 oficinas sobre el terreno de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las seis oficinas del ACNUR sobre el terreno, las cuatro oficinas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y las tres oficinas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).
63. Las suboficinas principales contarán con un coordinador de programas, un auxiliar para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación (SyE), dos supervisores de campo, dos conductores y un auxiliar administrativo; las suboficinas secundarias contarán con un coordinador, un supervisor y un conductor. Esta dotación adicional de personal está incluida en los CAD. El PMA velará por que las suboficinas y las oficinas sobre el terreno continúen compartiendo los locales con otros organismos siempre que sea posible.
64. El Gobierno de Colombia, a través de la RSS, el ICBF y los gobiernos regionales y locales, aportará recursos para sufragar los insumos no alimentarios y otros costos operacionales, por valor de 30 millones de dólares, incluso 3.740 toneladas de bienestarina, de conformidad con la Carta de Intención firmada en septiembre de 2004. Los compromisos asumidos por el Gobierno se especificarán con claridad en la Carta de Entendimiento.
65. El PMA participa en la segunda fase del Plan de Acción Humanitaria, dirigiendo el subgrupo temático sobre seguridad alimentaria. Ha estrechado la asociación con el UNICEF, la OMS, la OIM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y diversas ONG para llevar a cabo actividades conjuntas, mejorar los aspectos técnicos, programáticos y operacionales de la asistencia del PMA, perfeccionar la selección y el seguimiento de las distribuciones de alimentos y evaluar el impacto de la ayuda alimentaria del PMA. En todos los acuerdos de asociación se incluyen los Compromisos ampliados relativos a la mujer y campañas de sensibilización sobre el VIH/SIDA.

Creación de capacidad

66. El PMA impartirá al personal y a los asociados en la ejecución capacitación en logística, gestión basada en los resultados (RBM), seguimiento y evaluación, cuestiones de género y sensibilización sobre el VIH/SIDA. Fortalecerá la capacidad de sus principales asociados en la ejecución con objeto de consolidar sus actividades con un número reducido de asociados.
67. El Manual de procedimientos y operaciones que se facilitará a todos los asociados del PMA en la ejecución y la capacitación que se les impartirá (incluida en los OCOD) les ayudará a cumplir los requisitos del PMA en materia de selección y seguimiento. La formación profesional se orientará a las necesidades específicas de la población de PDI, especialmente las mujeres, a fin de respaldar su capacidad para reintegrarse en la comunidad y atender a las necesidades de sus familias.

Medidas logísticas

68. Para asegurar que la entrega, manipulación y seguimiento de los productos se realicen de forma eficiente y eficaz en cuanto al costo, la oficina en el país canalizará las operaciones a través de cinco almacenes o puntos de entrega en el interior del país (PEIP) situados lo más cerca posible de los puntos de distribución final, y facilitará la entrega de los alimentos a las zonas distantes. La oficina en el país se hará cargo de esos costos, estimados en



110 dólares por tonelada, con cargo a la partida de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM).

69. **Compra de alimentos.** En función de las contribuciones en dinero o en especie, el PMA recurrirá a proveedores privados para la compra local de arroz, panela, aceite vegetal y sal. Generalmente, las leguminosas se compran en el mercado internacional, dado los elevados precios locales, y se reciben en el puerto de Barranquilla. Con el fin de reducir los costos y asegurar la supervisión y el seguimiento, se han adoptado envases normalizados de 1 kilogramo para aquellos componentes que necesitan un embalaje pequeño; otros productos se adquirirán en los sacos habituales de 50 y 25 kilogramos.
70. **Almacenamiento.** La oficina en el país establecerá cinco PEIP en Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Bogotá y Cali, a ser posible compartiendo los locales de oficina con las principales suboficinas. Los almacenes tienen dotación de personal y equipo de comunicaciones. Cuando se trate de compras locales, los proveedores entregarán los alimentos en los cinco PEIP.
71. **Transporte.** Se registrará a empresas locales en los PEIP para transportar los alimentos hasta los puntos de distribución final. Para aumentar la competencia y disminuir los costos se obtendrá de los transportistas registrados tarifas de transporte válidas para períodos más breves. No obstante, la oficina en el país en Bogotá contratará el transporte para todos los almacenes.
72. Se instalará el sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos (COMPAS) en los cinco almacenes y en la oficina en el país, y se consignarán los datos sobre la distribución que figuren en los informes de los asociados. Para asegurar una puesta en marcha apropiada, además de la capacitación inicial que se impartirá al personal que se contratará para la introducción de los datos, un auxiliar administrativo con experiencia en la entrada de datos trabajará durante un mes con esos miembros del personal.

Seguimiento y evaluación

73. La oficina del PMA en Colombia es el organismo responsable de la evaluación de las necesidades y el análisis de la vulnerabilidad de las PDI. El PMA ha establecido un Sistema de Identificación y de Monitoreo de la Vulnerabilidad Alimentaria (SIMVA), que utilizan los asociados y otros organismos en toda Colombia. El sistema permite a la oficina recoger datos de referencia y controlar los progresos conseguidos en la reducción de la vulnerabilidad alimentaria. Una encuesta nutricional de nueve meses de duración, financiada por el Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), evaluará el estado nutricional y la salud de las familias de PDI y permitirá hacer comparaciones con familias de las mismas comunidades que no han sido desplazadas.
74. El PMA mantendrá su empeño en aplicar la gestión basada en los resultados y seguirá reforzando su capacidad en las suboficinas con supervisores adicionales, con la introducción de una metodología de evaluación rápida que respalde el establecimiento de bases de referencia y con vínculos entre el COMPAS y el proceso de informes normalizados sobre los proyectos. En la recogida de datos se aplicarán métodos cuantitativos y cualitativos que permitirán a los asociados en la ejecución obtener información mediante los procedimientos normalizados de presentación de informes y asegurarán que los supervisores del PMA verifiquen la información. Las universidades realizarán estudios especiales de seguimiento.



75. En el *Manual de procedimientos y operaciones* se especificarán las responsabilidades en materia de seguimiento de los asociados del PMA y de los comités encargados de la recepción de los alimentos. Los datos normalizados sobre la distribución a los beneficiarios comprenden el número de raciones distribuidas por sexo y región, comprobaciones en los puntos de distribución y la verificación aleatoria de la gestión de los productos, así como estudios de casos sobre el consumo de alimentos y los gastos alimentarios.
76. En los informes de emergencia a los donantes y asociados figurarán informes semanales de situación y la Red de preparación para situaciones de urgencia del PMA será un instrumento útil en las esferas de la preparación y la intervención. Está previsto realizar una evaluación final en 2007.

Medidas de seguridad

77. En vista de los problemas de seguridad existentes en Colombia, las Naciones Unidas han establecido una Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) y han preparado un plan de seguridad que se actualiza regularmente. El PMA, junto con la UNSECOORD, imparte capacitación al personal en temas de seguridad antes de asignarlo sobre el terreno. En diciembre de 2003, la UNSECOORD declaró la fase III de seguridad en la provincia de Putumayo y la fase II en el resto del país, con la excepción de Bogotá DC y de Cartagena, que se encuentran en la fase I. Se expiden autorizaciones de seguridad para el movimiento del personal en áreas que están en las fases II y III.
78. El PMA ha contratado a un oficial internacional de seguridad con el fin de cumplir las MOSS y garantizar la máxima seguridad al personal. Ha tomado medidas para mejorar la seguridad en sus oficinas y sus sistemas de comunicaciones, incluyendo la ampliación de la anchura de banda para el acceso a Internet en todo el país y una infraestructura de red ampliada; se han incluido en el presupuesto los costos mensuales de la conexión mediante terminales de muy pequeña abertura (VSAT) para el WINGS. Estas inversiones en el cumplimiento de las MOSS han dado lugar a un aumento sustancial de los CAD.

Estrategia de retirada

79. El PMA poco puede influir en la evolución del conflicto, pero intensificará sus esfuerzos por diseñar actividades que ayuden a las PDI a adaptarse a su nuevo entorno.
80. Una nueva ley que obliga a los municipios a apoyar los programas de alimentación escolar ha permitido que un gran número de escuelas reciban ayuda alimentaria del Gobierno. El proceso puede llevar tiempo; algunas escuelas están ya en situación de prescindir de la asistencia del PMA.

Mecanismo para contingencias

81. Antes de que concluya el año 2004 se ultimaré un plan para imprevistos actualizado. Se podría producir una escalada del conflicto como consecuencia de los esfuerzos renovados por poner fin a una guerra que dura desde hace 40 años y ello podría permitir el acceso a comunidades sometidas a bloqueo o incrementar los desplazamientos a corto plazo. El número de refugiados podría aumentar a causa de los enfrentamientos entre grupos armados en la proximidad de las fronteras, especialmente en el Ecuador, Panamá y Venezuela.



PROYECTO DE PRESUPUESTO Y NECESIDADES DE INSUMOS

82. Para llevar a cabo la operación se necesitarán 49.220 toneladas de alimentos (además de 3.740 toneladas de bienestarina que aporta el Gobierno). De esa cantidad, 20.124 toneladas se destinarán a la intervención de urgencia y 29.095 toneladas a actividades de apoyo a los medios de subsistencia. El costo para el PMA asciende a 40,2 millones de dólares: 32 millones de dólares en concepto de costos operacionales directos (COD), 5,6 millones de dólares en concepto de costos de apoyo directo y 2,6 millones en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI).

RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

83. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la OPSR, dentro del presupuesto detallado que figura en los Anexos I y II.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada	Valor (dólares EE.UU.)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Producto ¹			
– Arroz	31 690	442.30	14 016 376
– Azúcar	3 888	332.58	1 292 935
– Aceite vegetal	3 888	1 239.69	4 819 369
– Sal yodada	874	195.18	170 615
– Leguminosas	8 880	497.38	4 416 953
Total de productos	49 220		24 716 248
Transporte externo			399 600
Total parcial de TIAM			5 426 518
Total de TTAM			5 426 518
Otros costos operacionales directos			1 389 933
Total de costos operacionales directos			31 932 299
B. Costos de apoyo directo (para más detalles véase el Anexo II)			
Total de costos de apoyo directo			5 597 309
C. Costos de apoyo indirecto (7%)			2 627 073
COSTO TOTAL PARA EL PMA			40 156 681
<p>¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuesto y aprobación. Su contenido puede variar en función de la disponibilidad de productos.</p>			



ANEXO II

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal	
Personal profesional internacional	981 900
Personal nacional de servicios generales	19 250
Asistencia temporal	1 751 067
Horas extras	5 015
Consultores nacionales	44 054
Viajes oficiales del personal	1 060 739
Capacitación y perfeccionamiento del personal	119 432
Total parcial	3 981 457
Gastos de oficina y otros gastos ordinarios	
Alquiler de instalaciones	193 420
Servicios públicos (generales)	170 849
Material de oficina	95 204
Comunicaciones y servicios de tecnología de la información	185 782
Seguros	57 701
Reparación y mantenimiento del equipo	86 559
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	237 235
Otros gastos de oficina	21 000
Servicios de organizaciones de las Naciones Unidas	19 236
Total parcial	1 066 986
Equipos y otros gastos fijos	
Vehículos	194 285
Mobiliario, herramientas y equipo	153 706
Equipo de telecomunicaciones/tecnología de la información	200 876
Total parcial	548 867
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	5 597 309



ANEXO III: MARCO LÓGICO —OPSR 10366.0 RELATIVA A COLOMBIA (2005–2007)

Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Fuente y frecuencia de los datos	Riesgos y supuestos
Proteger y estabilizar los medios de subsistencia de las personas desplazadas – PE2			
1. Estabilizar los medios de subsistencia (componente de socorro)			
<p>Efecto</p> <p>1.1 Mayor acceso de las PDI aquejadas de inseguridad alimentaria a productos alimenticios más diversificados.</p>	<p>Indicadores de los efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1.1.a. Porcentaje del gasto de los hogares de PDI seleccionados destinado a la alimentación.¹ ➤ 1.1.b. Porcentaje de los hogares de PDI seleccionados en los que han aumentado la diversidad de los alimentos consumidos¹ y el número de comidas. ➤ 1.1.c. Porcentaje del total de PDI del país que reciben raciones alimentarias del PMA.¹ 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones rápidas de las necesidades y datos de referencia - SIMVA y sistema de seguimiento - Encuesta nutricional - Informes y estudios de casos - Estudios nacionales 	<p>Los fondos se aportan a su debido tiempo y en cantidad suficiente.</p> <p>Las PDI desean ser identificadas.</p> <p>Los problemas de seguridad no reducen significativamente el acceso del PMA o de los asociados en la ejecución.</p> <p>Las ONG y los asociados en la ejecución han asumido el compromiso de prestar asistencia a las PDI que padecen hambre y disponen de la capacidad financiera, humana y técnica necesaria para hacerlo y para llevar a cabo evaluaciones de las necesidades y estudios de referencia.</p>
<p>Productos principales</p> <p>1.1.1 Entrega puntual de los alimentos a nuevas PDI identificadas.</p>	<p>Indicadores de los productos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1.1.1.a Cantidad de alimentos distribuidos a las PDI seleccionadas.² ➤ 1.1.1.b Número de PDI seleccionadas que reciben alimentos.² 	<ul style="list-style-type: none"> - COMPAS - Registros de participantes desglosados por sexo - Registros de distribución - Seguimiento posterior a la distribución - Base de datos de proyectos del PMA - Sistema de SyE del PMA y asociados en la ejecución 	



ANEXO III: MARCO LÓGICO —OPSR 10366.0 RELATIVA A COLOMBIA (2005–2007)

Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Fuente y frecuencia de los datos	Riesgos y supuestos
2. Proteger los medios de subsistencia y aumentar la base de activos (recuperación)			
Efecto 2.1 Las PDI aquejadas de inseguridad alimentaria tienen más posibilidades de mantener y diversificar su capital humano y sus activos físicos.	Indicadores de los efectos 2.1.a. El mismo indicador que en 1.1.a 2.1.b. Porcentaje de hogares de PDI seleccionados que pueden mantener o aumentar sus activos. ³	Como en 1.1. - Datos de referencia correspondientes a los Compromisos ampliados relativos a la mujer	Como en 1.1. Otros agentes proporcionan artículos no alimentarios complementarios.
Productos principales 2.1.1 Las PDI y los grupos vulnerables aquejados de inseguridad alimentaria acceden a actividades de creación de activos respaldadas mediante la distribución de alimentos.	Indicadores de los productos 2.1.1.a. Los mismos indicadores que en 1.1.1.a y 1.1.1.b. ⁴ 2.1.1.b. Número de PDI seleccionadas que participan en actividades de creación de activos. ⁵ 2.1.1.c. Número de activos creados mediante actividades de APT/APC por tipo de activo.	Como en 1.1.1	
3. Apoyar el acceso a la educación y reducir la desigualdad de género en la educación			
Efecto 3.1 Los niños de familias desplazadas permanecen en la escuela.	Indicadores de los efectos 3.1.a. Porcentaje de niños y niñas que completan el curso. ⁶ 3.1.b. Tasa anual de abandono escolar. ⁶ 3.1.c. Tasa de asistencia por sexo en escuelas primarias que reciben asistencia del PMA. ⁶	- Como en 1.1 - Estadísticas escolares - Datos de referencia correspondientes a la alimentación escolar y encuestas de seguimiento	Como en 2.1. Las escuelas primarias mantienen registros.



ANEXO III: MARCO LÓGICO —OPSR 10366.0 RELATIVA A COLOMBIA (2005–2007)			
Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Fuente y frecuencia de los datos	Riesgos y supuestos
Productos principales 3.1.1 Distribución de alimentos a niños en edad escolar de familias de PDI en escuelas primarias que reciben asistencia del PMA.	Indicadores de los productos 3.1.1a Número de niños y niñas que reciben alimentos. 3.1.1b Cantidad de alimentos distribuidos a las escuelas. ⁷ 3.1.1c Número de escuelas que reciben asistencia	Como en 1.1.1.	

¹ Desplazados nuevos o desde hace menos de seis meses y PDI desde más largo tiempo, desglosados por tipo de gasto (alimentario y no alimentario).

² Por grupo de edad y sexo, distribución prevista y efectiva, y tipo de producto.

³ Por tipos de activos físicos, humanos y sociales, por activos creados mediante APT o aptitudes adquiridas mediante APC, por grupo de edad y sexo.

⁴ Por modalidad de distribución y grupo destinatario: nuevos desplazados, niños y niñas menores de cinco años en situación de riesgo nutricional, mujeres gestantes y lactantes, y niñas y niños en edad preescolar.

⁵ Por sexo, actividades previstas y efectivas, actividades de APT o APC.

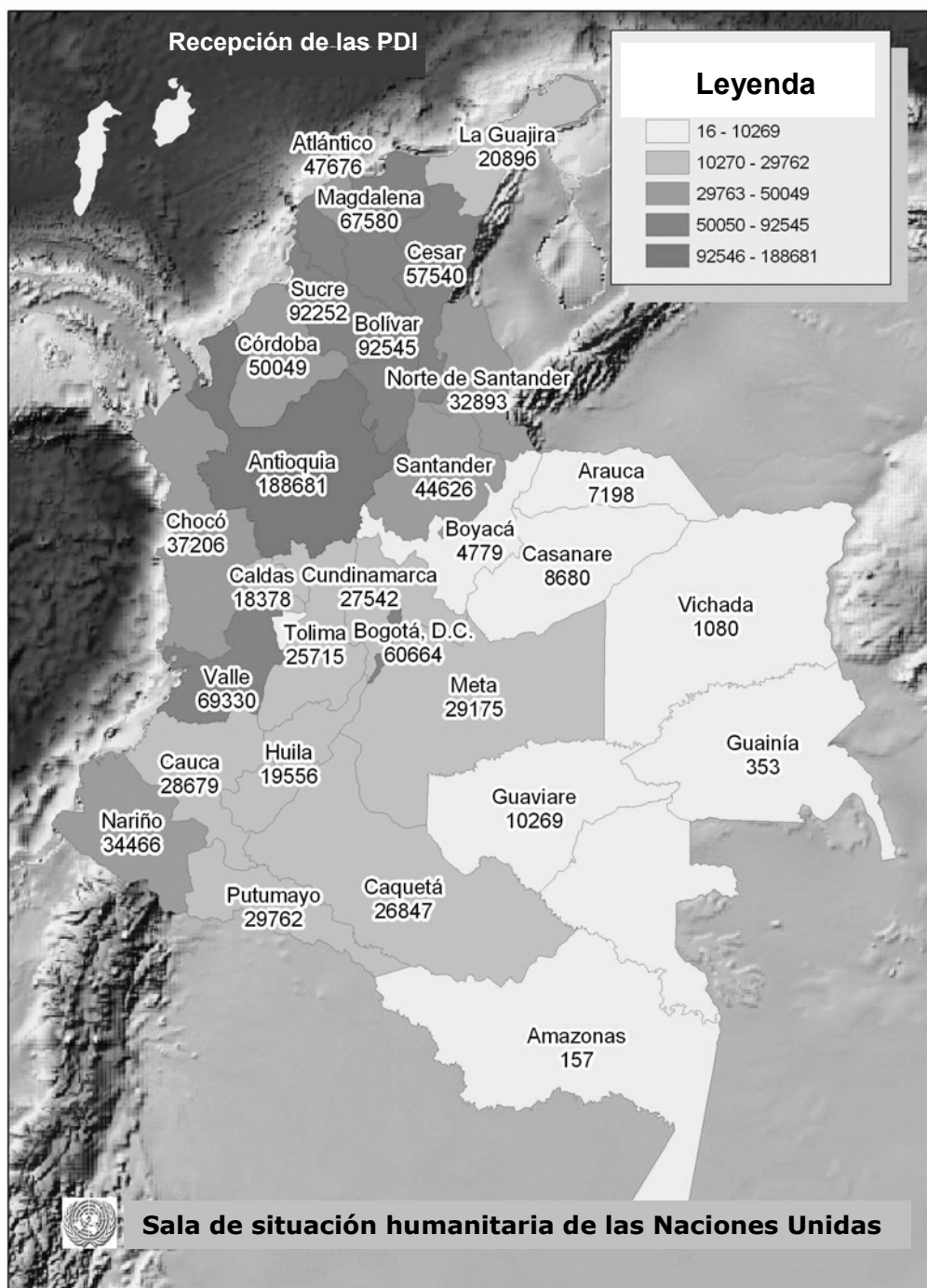
⁶ En comparación con el año de referencia.

⁷ Cantidades previstas y efectivas, y tipo de producto.



ANEXO IV

OPSR 10366.0 RELATIVA A COLOMBIA



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



LISTA DE SIGLAS

ACCI	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo
CAD	Costos de apoyo directo
CAI	Costos de apoyo indirecto
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
COD	Costos operacionales directos
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
COMPAS	Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos
CRS	Servicios Católicos de Socorro
ECHA	Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios
ECHO	Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MOSS	Normas mínimas de seguridad en las operaciones
MSF	Médicos Sin Fronteras
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCOD	Otros costos operacionales directos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PAH2	Plan de Acción Humanitaria, Fase II
PDI	Persona desplazada en el interior del propio país
PEIP	Punto de entrega en el interior del país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RBM	Gestión basada en los resultados
RSS	Red de Solidaridad Social
SIMVA	Sistema de Identificación y de Monitoreo de la Vulnerabilidad Alimentaria SNAIPD



SMI	Salud maternoinfantil
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia
SyE	Seguimiento y evaluación
TIAM	Transporte interno, almacenamiento y manipulación
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSECOORD	Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas
VSAT	Terminal de muy pequeña abertura

